



UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
DIRECCIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

MODIFICA RESOLUCIÓN N° 017/2009
DAE., DE FECHA 20/ABRIL/2009 QUE
CONCEDE BECA UNIVERSIDAD DE MA-
GALLANES - V DIVISIÓN DE EJÉRCITO,
POR EL AÑO ACADÉMICO 2009, A LOS
ALUMNOS QUE SE INDICA.-

PUNTA ARENAS, NOVIEMBRE 20 de 2009.-

RESOLUCIÓN N° 084/2009 D.A.E.

VISTOS:

Las atribuciones que me confieren el
D.F.L. N° 035 del 03 de Octubre 1981, el D.F.L. N° 0154 del 11 de Diciembre 1981, el Decreto N°
0254 del 03 de Agosto 2006, todos del Ministerio de Educación, y el Decreto T/R N° 044 del 29 de
Marzo 2007, de la Universidad de Magallanes.

CONSIDERANDO:

1.- La Resolución N° 017/2009 D.A.E., de
fecha 20 de Abril 2009 que concede Beca Convenio Universidad de Magallanes - V División de
Ejército, por el año académico 2009, a los alumnos que se indican.

2.- La Resolución N° 1096/2009 - VRAC,
de fecha 02/Noviembre/2009 que Modifica Resolución N° 951/VRAC de 03.09.09 que Autoriza
Retiro Temporal, por el Segundo Semestre 2009, al alumno de la Carrera Técnico en
Administración, Sr. ALBERTO GARRIDO ALVARADO.

R E S U E L V O:

MODIFÍCASE LA RESOLUCIÓN N°
017/2009 D.A.E., DE FECHA 20/ABRIL/2009 QUE CONCEDE BECA CONVENIO UNIVERSIDAD DE
MAGALLANES - V DIVISIÓN DE EJÉRCITO, EN LA PARTE QUE CONCEDE BECA AL SR. ALBERTO
GARRIDO ALVARADO, A QUIEN SE REBAJA EL MONTO, AL HABÉRSELE CONCEDIDO RETIRO
TEMPORAL, POR EL SEGUNDO SEMESTRE 2009, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN RESOLUCIÓN N°
1096/2009 - VRAC, DE FECHA 02/NOVIEMBRE/2009:

DICE:

<u>N O M B R E</u>	<u>C.IDENTIDAD</u>	<u>C A R R E R A</u>	<u>M O N T O</u>
GARRIDO ALVARADO, ALBERTO	13.520.453-6	TÉCNICO EN ADMINISTRACIÓN	\$ 569.500

DEBE DECIR:

<u>N O M B R E</u>	<u>C.IDENTIDAD</u>	<u>C A R R E R A</u>	<u>M O N T O</u>
GARRIDO ALVARADO, ALBERTO	13.520.453-6	TÉCNICO EN ADMINISTRACIÓN	\$ 284.750



UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
DIRECCIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES



- 2 -

RESOLUCIÓN N° 084/2009 D.A.E.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

VÍCTOR FAJARDO MORALES, RECTOR UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
ANA MARÍA NAZAL MANZUR, SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD

Lo que transcribo a usted para su conocimiento,



Ana M. Nazal
ANA MARÍA NAZAL MANZUR
SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD

VFM/AMNM/icj.-

DISTRIBUCIÓN:

Rectoría - Vice-Rectoría Académica - Secretaría de la Universidad - Vice-Rectoría de Administración y Finanzas - Dirección de Asuntos Estudiantiles - Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas - Departamento de Administración y Economía - Coordinación Carrera Técnico en Administración - Interesado - Dirección de Asuntos Económicos y Financieros - Tesorería Cobranzas - Contabilidad y Presupuesto (2) - Control Curricular - Servicios Asistenciales - Oficina de Partes.-